

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220190002800.

Conforme al certificado de títulos existente, a la solicitud del demandado Jaime Botero Gil y a que el proceso se terminó por desistimiento tácito el 9 de octubre de 2019, el despacho, **resuelve**:

1. Entregar el título existente a favor del demandado Jaime Botero Gil. Cumplir por secretaría.
2. Negar la solicitud del demandado encaminada a transferir el depósito judicial de forma directa a su cuenta en Bancolombia, comoquiera que el despacho no cuenta con esa posibilidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 24, hoy 01 de marzo de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:
**c84cffe528d7d34ab3bfdfb5da4baff5d350ddef75a7c1ccc7
d7b9de1e610a5e**

Documento generado en 26/02/2021 03:54:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>